



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	: JARDÍN INFANTIL BAMBY
UBICACIÓN	: CORTE ALTO
COMUNA	: PURRANQUE
PROVINCIA	: OSORNO
REGIÓN	: LOS LAGOS
PROPIETARIO	: FUNDACIÓN INTEGRAL

1. GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al proyecto de Reposición del Sistema Eléctrico correspondiente al jardín infantil Bamby, en el cual se contempla la regularización y certificación de las instalaciones ante el SEC.

La totalidad de los materiales utilizado en las faenas serán de primera calidad, debiendo su Provisión ajustarse estrictamente a las normas I.N.N. y a las instrucciones de los fabricantes.

El contratista deberá considerar las normas chilenas como complemento de estas Especificaciones Técnicas.

En la obra se mantendrá en perfecto estado un juego de planos y especificaciones técnicas, como también el libro de obras, donde se anotarán todas las observaciones e indicaciones tanto de la I.T.O., o Contratista que participa del proyecto.

La garantía de la Instalación Eléctrica, está inmersa dentro de la garantía general de la obra, por lo cual el contratista deberá informarse sobre el tiempo de vigencia y condiciones generales de la misma. El contratista será el responsable directo de eventuales fallas o desperfectos por materiales o trabajos realizados fuera de normas y deberá realizar a su costa las reparaciones, cambios o mejoras, pertinentes.

2. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

A.- DESCRIPCIONES, LEYES Y REGLAMENTO: Toda la obra deberá quedar perfectamente terminada y el contratista deberá consultar toda partida o subpartida que



por olvido u omisión no estén expresadas en las especificaciones, planos, detalles o listados de partidas que se rigen por estas especificaciones y se considera para efectos de construcción y terminación de las obras, que el contratista conoce y visitó el terreno donde se ejecutará la obra.

B.- INSPECCION TECNICA DE LA OBRA: La Inspección Técnica de Obra estará a cargo de un profesional designado por Fundación Integra.

C.- SEÑALIZACIÓN Y MANTENCION TRANSITO PEATONAL: El contratista deberá considerar todo gasto necesario para señalar el lugar de la obra y colocar barreras u otros elementos de seguridad que permitan el normal desarrollo de las actividades propias de las personas que circulan por el lugar de emplazamiento de las obras.

D.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: Si ocurren deterioros de obras motivadas por accidentes o mal manejo de materiales, equipos y herramientas, las reparaciones serán de cargo del contratista.

E.- REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES: La totalidad de los materiales especificados se entienden de primera calidad dentro de su especie. Su provisión deberá ajustarse estrictamente a las normas consignadas para cada uno de ellos, o las especificaciones de los respectivos fabricantes, en los casos que se establezcan marcas determinadas.

La aceptación definitiva de los materiales, deberá ser hecha en la obra por el profesional designado como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), de lo cual deberá dejar constancia en el Libro de Obra.

F.- ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DERECHOS LABORALES: Será de única responsabilidad del contratista dar cumplimiento en forma estricta tanto a las Leyes relativas a Seguridad en el trabajo y a los beneficios y/o derechos laborales establecidos por Ley o por convenio de carácter colectivo.

El contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación:

- Listado Trabajadores del Contratista y Subcontratistas.
- Libro de Asistencia de todo el personal.



- Certificado de afiliación al organismo administrador de la ley 16.744.
- Copias de actas de entrega Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Copia de registro D.S. 40 Obligación de informar riesgos laborales a todos los trabajadores.
- Registro de Inducción, capacitación en distintas materias.
- Copias de actas de entrega de equipos de protección personal a los trabajadores.
- Detalle, cantidad y característica de equipos de protección contra incendio (extintores) que la empresa dispondrá mientras se ejecuten las obras.

3. OBRA PROVISIONALES

3.1 INSTALACIÓN DE FAENAS

A.- BODEGA

-El contratista deberá acondicionar, en un lugar que estime conveniente para el funcionamiento de la obra.

B.- BAÑO QUÍMICO

-El contratista deberá instalar un baño químico para personal de faenas a un costado de la bodega.

C.- EMPALMES PROVISORIOS

-El Contratista podrá conectarse a las redes Eléctricas y de Agua Potable existentes del recinto para realizar sus faenas constructivas.

-Al término de las obras el Contratista deberá cancelar los consumos Eléctricos y de Agua Potable, los cuales corresponderán sólo a la diferencia del promedio de consumo de los 3 últimos meses del jardín.

3.2. DESARMES

-El contratista deberá considerar el desarme y/o retiro de todo el material existente como: canalización, cableados, equipos de iluminación, módulo de interruptores y enchufes, tablero ect.

-Se deberá tener estricto cuidado en no destruir parte de la estructura o terminaciones que deban mantenerse intactas, en caso de ser así la empresa deberá responder con las reparaciones necesarias

-Los escombros provenientes de la demolición, deberán retirarse al término de la obra y depositarse en botaderos autorizados.

4. VALIDACION PROYECTO ELÉCTRICO + CERTIFICACIÓN TE1

Se consulta la revisión y validación de proyecto eléctrico ejecutado, así mismo como el certificado TE1 a través de un profesional autorizado.

La obra se ejecutará estrictamente de acuerdo a planos y especificaciones técnicas aprobadas previamente por un Ingeniero eléctrico.

El presente proyecto se considera como informativo, debiendo este ser validado por un especialista certificado y presentado a la I.T.O antes del inicio de los trabajos en terreno.

5. REVISION Y SUMINISTRO CONEXIONES A TIERRA

Se debe verificar la correcta instalación de la Tierra Protección y la instalación de la toma de tierra de Servicio según memoria de cálculo que genere el ingeniero eléctrico. No obstante se deben verificar nuevas mediciones y cálculos, debido a variaciones en los niveles de corrientes de cortocircuito por modificaciones de redes de empresa distribuidora. Se deberá considerar la utilización de Barras Coperweld originales con un revestimiento de Cobre de 1,5mm de espesor como mínimo. Lo anterior según normativa y recomendaciones de ingeniero electrico.

6. TABLERO ELÉCTRICO

6.1. TABLERO ELÉCTRICO.

Se consulta la reposición de los tablero eléctrico con la capacidad adecuada para todos los circuitos proyectados en el jardín infantil, más una capacidad de carga sobre el 25% para futuras ampliaciones del establecimiento de educación. Este tablero se ubicara en los espacios existentes o según lo indicado por normativa, en caso que uno de ellos no corresponda.

Según NCH Elect. 4/2003:

6.2.1.8.- El tamaño de caja, gabinete o armario se seleccionará considerando que:

El cableado de interconexión entre sus dispositivos deberá hacerse a través de bandejas no conductoras que permitan el paso cómodo y seguro de los conductores.

Deberá quedar un espacio suficiente entre las paredes de las cajas, gabinetes o armarios y las protecciones o dispositivos de comando y/o maniobra de modo tal de permitir un fácil mantenimiento del tablero.

Se deberá considerar un volumen libre de 25% de espacio libre para proveer ampliaciones de capacidad del tablero.

-Será de cargo del contratista el suministro, montaje y construcción de un nuevo tablero de fuerza, alumbrado.

El contratista deberá verificar y asegurar circuitos independientes de alumbrado y fuerza sectorizados y el orden de los circuitos de la siguiente manera.

-El contratista deberá considerar el rotulado y diagrama unilineal de los tres tableros junto con plano explicativo para la comunidad educativa.

-Toda la instalación eléctrica deberá ceñirse a lo estipulado y las normas de SEC.

7. CONDUCTORES Y CANALIZACIONES

7.1. CANALIZACIONES

-La canalización es por entretecho ó embutida deber ser considerada de p.v.c conduit, marca vinilit de 16 mm y 22 mm según corresponda.

-Si la canalización es a la vista sobre revestimiento existente, deberá ser con bandeja legrand sobrepuesta 20 x 10 mm.

Lo anterior será considerado siempre que alguna de las instalaciones existente no cumpla con la norma.

Se deberá considerar el retiro de todo ducto y conductor en desuso.

Se deberá considerar la instalación de fijaciones para ductos por el entretecho o a la vista.

7.2. CIRCUITO DE ALUMBRADO

-Será de cargo del contratista el cambio del conductor existente por un conductor Marca **Madeco Nexans, tipo CB/ECOFREE 0,45/0,75KV, 1,5mm², VR – R100**, Libre de halógenos, para el cto. De alumbrado logrando que este conductor sea altamente retardante a la llama, de uso especial para recintos públicos, siempre respetando el código de colores y el arte del buen construir. clase 5 según IEC 502

Se deberá respetar la cantidad de centros y ubicación de los existentes, siendo obligatorio hacer mediciones de niveles de iluminación efectivos en presencia de la ITO al concluir los trabajos.

7.3. CIRCUITO DE ENCHUFES.

-Será de cargo del contratista el cambio del conductor existente por un conductor Marca **Madeco Nexans, tipo CB/ECOFREE 0,6/1KV, 2,5mm²**, Libre de halógenos, para el cto. de enchufes logrando que este conductor sea altamente retardante a la llama, de uso especial para recintos públicos. clase 5 según IEC 502.

Los circuitos de enchufes y otro arranques a instalar son los indicados en el proyecto ante lo cual se deben respetar la cantidad y ubicación de los existentes.

En los sectores de enchufes habilitados para instalación de Computadores se tendrá especial cuidado que los enchufes indicados queden ubicados justamente en línea a los puestos de trabajos respectivos para que permitan su fácil operación.

Se deben considerar la instalación de Arranques Especiales para Secadores de Manos indicados en proyecto, cuidando la altura de instalación en sectores indicados.

8. LIMPIEZA Y PRESENTACIÓN FINAL:

El Contratista en el transcurso de la obras debe disponer el regularmente el retiro de sus excedentes propios, esto a manera de mantener el aseo y presentación general de lugares de trabajo. Al concluir los trabajos en su totalidad y de ser necesario se debe considerar la limpieza de todos los componentes de la instalación para una óptima presentación final de la obra al momento de la recepción.

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
FUNDACION INTEGRA REGION DE LOS LAGOS**